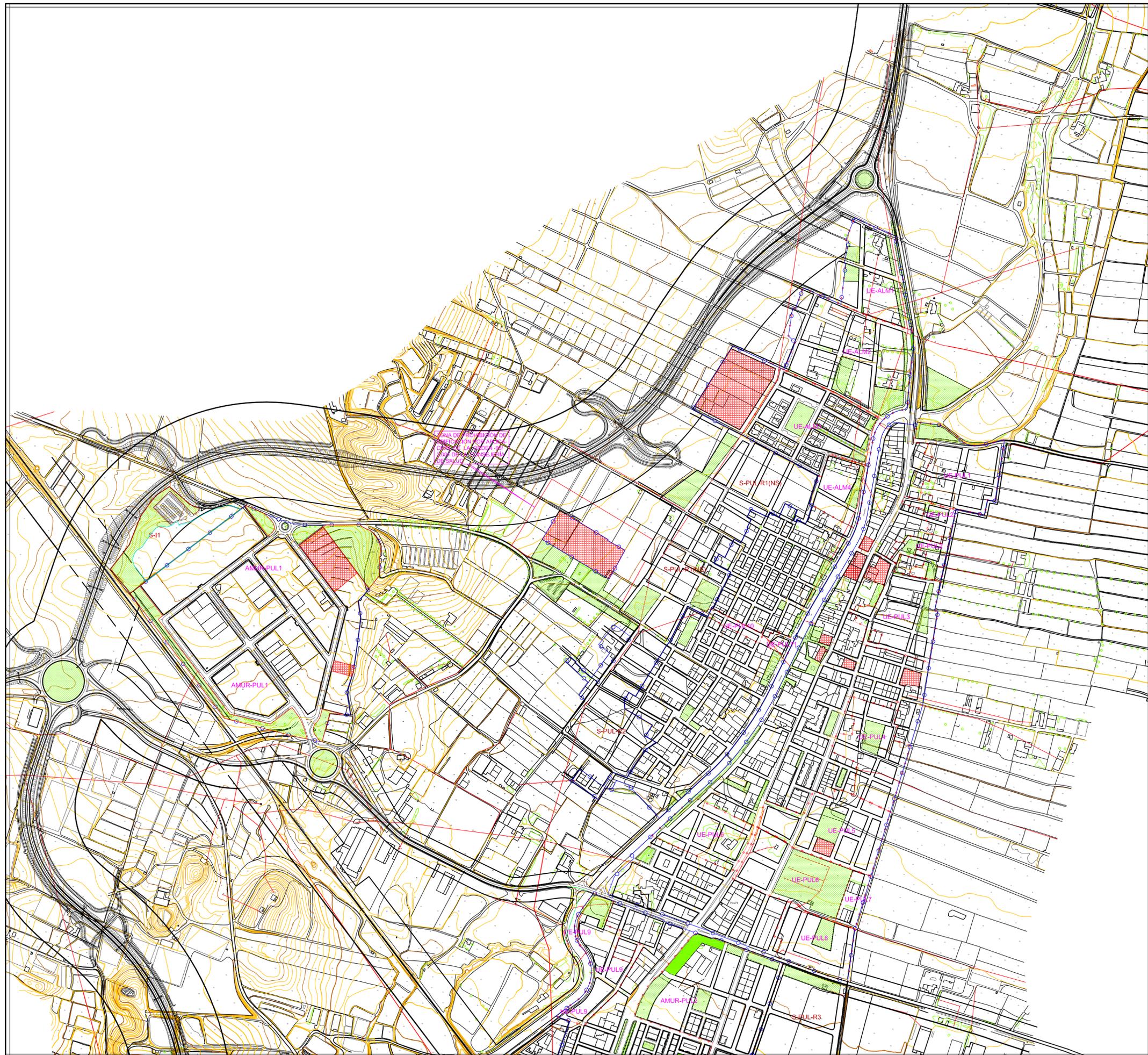
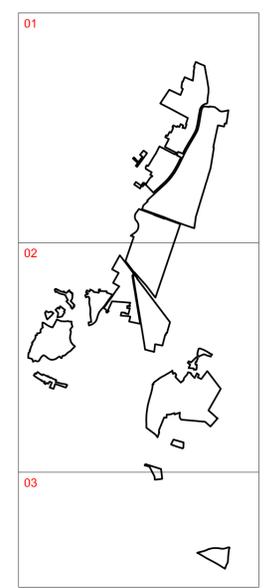


DOCUMENTO INFORMATIVO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE PULPÍ (PULPÍ) (MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 19) DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE PULPÍ. MANUEL J. RAMOS AYLLÓN. ARQUITECTO EN BURGOS. N.º 1422/2015. 02/2021



-  LIMITE SUELO URBANO
-  LIMITE SUELO URBANIZABLE
-  SISTEMA ESPACIOS LIBRES
-  SISTEMA EQUIPAMIENTOS
- ES - DOCENTE
- DE - DEPORTIVO
- SO - SOCIAL
- CO - COMERCIAL
- IN - INFRAESTRUCTURAS
- EG - GENÉRICO
- SG - SISTEMA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE PULPÍ
INNOVACIÓN N.º 11 (MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 19) DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE PULPÍ

PLANEAMIENTO ADAPTADO	FECHA DICIEMBRE 2021
PLANO DE INFORMACIÓN	ESCALA 1:4.000
PULPÍ - EL CONVOY - LA FUENTE SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	PLANO N.º I-04
MANUEL J. RAMOS AYLLÓN	ARQUITECTO



JOSÉ MANUEL BARCELÓ PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PULPÍ (ALMERÍA), extendiendo la presente **DILIGENCIA** para hacer constar:

Que el presente documento, que consta de un (1) folio de papel común en los que estampo mi sello y rubrica para su identificación, coincide bien y fielmente con el Plano n.º I-04 de la Innovación n.º 11 (Modificación puntual n.º 19) del PGOU de Pulpí (Almería), que se aprobó definitivamente por Pleno en sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022.

En Pulpí, en la fecha indicada en reseña de firma electrónica al margen impresa.

EL SECRETARIO GENERAL

José Manuel Barceló Pérez